

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho"

Lima, 25 de setiembre de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00383-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-ASGESE

Señor (a)
Director (a) de la Institución Educativa Pública de la UGEL 02
Presente. –

ASUNTO : Taller se sensibilización a directores y responsables de SIAGIE de las IE Públicas focalizadas

REFERENCIA: Resolución Ministerial N° 432-2020-MINEDU
Resolución Ministerial N° 447-2020-MINEDU
Expediente: ESSE2024-INT-0701707

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en función al documento de la referencia, con la finalidad de comunicarles a los directores y responsables de SIAGIE de las instituciones educativas públicas focalizadas de los niveles de inicial, primaria y secundaria de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02, que HIAS, como socio implementador de UNICEF, está llevando adelante un proyecto **"con mis documentos en regla"** que podrán recibir orientación y acompañamiento para la regularización de los documentos para el acceso a la educación de niños, niñas y adolescentes refugiados y migrantes.

Al respecto, una de las actividades para mejorar la ruta del proceso **"con mis documentos en regla"** es sensibilizar a directores y contribuir al fortalecimiento de las instituciones educativas, para ello, hemos previsto la realización del taller de capacitación con la participación de directores y responsables de SIAGIE de las instituciones educativas según detalle:

N.º	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	DISTRITO	NNA MIGRANTES
1	3043 Ramón Castilla	San Martín de Porres	259
2	2070 Nuestra Señora del Carmen	San Martín de Porres	164
3	Los Alisos	San Martín de Porres	141
4	2099 Patricia Rosa Merino	Rímac	156
5	3033 Andrés Avelino Cáceres	San Martín de Porres	134
6	3032 Villa Angélica	San Martín de Porres	178
7	2002 Virgen María del Rosario	San Martín de Porres	267
8	3037 Gran Amauta	San Martín de Porres	222
9	2023 Augusto Salazar Bondy	San Martín de Porres	165
10	3028 Yachayhuasi	San Martín de Porres	129

Per ello, la actividad a participar del taller que realizará **el día viernes 27 de setiembre del presente año a horas de 9:00 a 11:00 am en las instalaciones del CEBE "MANUEL DUATO" dirección: Santa Cruz de Pachacútec 504 - Villa Los Ángeles, Los Olivos, Lima, Perú, Referencia-costado de la IEP "MI BUEN PASTOR"**.

EXPEDIENTE: ESSE2024-INT-0701707 CLAVE: E73C2D

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

Firmado digitalmente

Lic. MARLENY LAZARO PORTA

Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
ASGESE - UGEL 02 (*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegadas por el Órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N°02 - Rímac, para el año fiscal 2024, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 00111-2024, de fecha 12 de enero del 2024.

MLP/JASGESE
ECHM/C-ESSE
CCM/ ESSE

EXPEDIENTE: ESSE2024-INT-0701707

CLAVE: E73C2D

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

